	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
	<b>SUBPROCESO: NA</b>	<b>Fecha Aprobación</b>	27/11/2019
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-015</b>	<b>Página</b>	Página 1 de 7




## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA

# AUDITORÍA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

<b>JEFE OFICINA CONTROL INTERNO:</b>	<b>MAGDA PATRICIA MORALES SÁENZ</b>
<b>AUDITORA:</b>	<b>SANDRA DEL PILAR CHUQUÍN BADILLO</b>
<b>LUGAR Y FECHA AUDITORÍA:</b>	<b>BOGOTÁ D.C., MAYO DE 2019</b>
<b>FECHA DEL INFORME:</b>	<b>19 DE AGOSTO DE 2020</b>


Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	<b>27/11/2019</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-015</b>	Página	Página 2 de 7

## TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO .....	3
1. OBJETIVO.....	4
2. ALCANCE.....	4
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	4
4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	5
4.1 Conformidades.....	5
4.2 No conformidades .....	5
4.3 Observación.....	6
4.4 Oportunidades de mejora.....	6

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	--------------------------------	--

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	<b>27/11/2019</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-015</b>	Página	Página 3 de 7

## RESUMEN EJECUTIVO


La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de las funciones establecidas por el artículo 13 del Decreto Ley 262 de 2000, ejerce control de gestión sobre las actividades que adelantan las dependencias de la Procuraduría General de la Nación (PGN), realizando la evaluación independiente. La Resolución No.036 de 2009 en el artículo décimo establece la responsabilidad de la Oficina de Control Interno de la realización de Auditorías al SGSI. En tal sentido, se programó auditoría al Sistema de Información de Gestión de Seguridad de la Información para el primer semestre de 2020.

La Procuraduría General de la Nación adoptó el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información mediante Resolución No.036 de 2009 y la Política de Seguridad con la Resolución No.910 de 2019.

La valoración para la presente auditoría se realizó utilizando como referencia la Norma NTC-ISO/IEC 27001:2013. La verificación se enfocó en los requisitos 4.4 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, 5.2 Política y 7.3 Toma de conciencia de la Norma precitada y los objetivos de control y controles del Anexo A: A.9.3 Responsabilidades de los usuarios.

Como resultado de la auditoría se identificaron dos (2) Conformidades, dos (2) No Conformidades, una (1) Observación y cuatro (4) Oportunidades de mejora.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	--------------------------------	--

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	<b>27/11/2019</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-015</b>	Página	Página 4 de 7

## 1. OBJETIVO

Verificar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI de la Procuraduría General de la Nación, con el fin de determinar si los objetivos de control, controles, procesos y procedimientos:

- a) Cumplen los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 27001 y de la legislación o reglamentaciones pertinentes.
- b) Cumplen los requisitos identificados de seguridad de la información
- c) Están implementados y se mantienen eficazmente, y
- d) Se están ejecutando en forma consistente y conforme con la Política de Seguridad de la Información de la Procuraduría General de la Nación.

## 2. ALCANCE

La auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información cubrió los requisitos 4.4 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, 5.2 Política y 7.3 Toma de conciencia de la Norma NTC-ISO/IEC 27001:2013 y los objetivos de control y controles del Anexo A: A.9.3 Responsabilidades de los usuarios.

La verificación se realizó en el mes de mayo de 2020 a nivel nacional, mediante reuniones virtuales con funcionarios designados por parte de la Oficina de Sistemas, verificación de información suministrada por medios electrónicos y a través de encuestas dirigidas a una muestra de funcionarios haciendo uso de la herramienta institucional para elaboración de formularios, con el fin de conocer el nivel de apropiación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, de la Política y aplicación controles de seguridad de la información.


## 3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Inciso 2º del artículo 209 y 267 de la Constitución Política.
- Artículo 12 de la Ley 87 de 1993<sup>1</sup>.
- Decreto-Ley 262 de 2000<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Por el cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

<sup>2</sup> Por el cual se modifican la estructura y la organización de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público; el régimen de competencias interno de la Procuraduría General; se dictan normas Para su funcionamiento; se modifica el régimen de carrera de la Procuraduría General de la Nación, el de inhabilidades e incompatibilidades de sus servidores y se regulan las diversas

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	<b>27/11/2019</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-015</b>	Página	Página 5 de 7

- Resolución No. 036 de 2009<sup>3</sup>.
- Resolución No. 861 de 2019<sup>4</sup>.
- Resolución No. 910 de 2019<sup>5</sup>.
- Mapa de Riesgos de Procesos Institucional.
- Norma ISO 19011:2018. Directrices para la Auditoría de los Sistemas de Gestión.
- Políticas de seguridad, procedimientos, formatos, instructivos, registros y demás documentos que hayan sido definidos por la Entidad en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

## 4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 4.1 Conformidades

1. Se evidenció la publicación de la Resolución No.036 de 2009 “Por medio de la cual se adopta el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información -SGSI - de la Procuraduría General de la Nación” y de la Resolución No.910 de 2019 “Por medio de la cual se adopta la Política de Seguridad de la Información de la Procuraduría General de la Nación”, en el Sistema de Relatoría de la PGN, facilitando la consulta, lo que contribuye con el cumplimiento del Requisito 7.3 “Toma de conciencia” de la Norma NTC-ISO/IEC 27001:2013 y el conocimiento de los objetivos de control y controles del Anexo A “A.9.3 Responsabilidades de los usuarios”.
2. Se evidencia la realización de actividades como: Sensibilización a funcionarios de la Entidad sobre seguridad de la información a través de diferentes medios digitales como correo electrónico y mensajes en la Intranet, participación en capacitaciones y sesiones en línea por parte de funcionarios de la Oficina de Sistemas, socialización de Circulares por parte de la División de Seguridad sobre prevención de riesgos de seguridad, Memorando por parte de la División de Documentación para manejo de expedientes con ocasión del aislamiento preventivo, las cuales cumplen con lo establecido en el Requisito 7.3 “Toma de conciencia” de la Norma NTC-ISO/IEC 27001:2013.

### 4.2 No conformidades

1. No se evidencia la designación del Oficial de Seguridad incumpliendo con los artículos tercero y cuarto de la Resolución No.036 de 2009, dando lugar a una no conformidad en el cumplimiento de lo establecido en el numeral 5.3 “Roles, Responsabilidades y

situaciones administrativas a las que se encuentren sujetos.

<sup>3</sup> Por medio de la cual se adopta el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información -SGSI - de la Procuraduría General de la Nación.


<sup>4</sup> Por medio de la cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno - MECI y se dictan otras disposiciones

<sup>5</sup> Por medio de la cual se adopta la Política de Seguridad de la Información de la Procuraduría General de la Nación.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento

Proceso: Mejoramiento Continuo; Subproceso: Gestión Calidad; Código: REG – MC– GC – 023; Versión: 1; Vigencia: 11/06/2019

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	<b>27/11/2019</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-015</b>	Página	Página 6 de 7

autoridades en la organización” de la Norma NTC-ISO/IEC 27001:2013, situación que conllevó a no poder llevar a cabo verificación de la función establecida en el artículo cuarto de la Resolución No. 036 de 2009 que señala: “Identificar las necesidades de formación (capacitación y entrenamiento) del grupo de seguridad de la información y establecer un plan de capacitación para formar y entrenar a sus integrantes”, asignada al mencionado funcionario.

- No se evidencia la operación del Comité de Seguridad de la Información por lo que no pudo ser verificado el cumplimiento de la función establecida en el artículo séptimo de la Resolución No.036 de 2009 que indica que debe “Promover la difusión y apoyo a la seguridad de la información dentro de la Entidad y a las campañas de sensibilización en temas de seguridad de la Información”.


#### 4.3 Observación

- El formulario dirigido a **1.266** funcionarios de la Entidad fue contestado por el **27%** de los encuestados, lo que se hace necesario indagar sobre las causas que conllevan al resultado, determinando si se debe, por ejemplo, a falta de interés o desconocimiento en el tema, con el fin de implementar acciones adicionales que fortalezcan el nivel de toma de conciencia en los funcionarios de la Entidad sobre la seguridad de la información y se aumente la aplicación de controles que minimicen la materialización de riesgos.

#### 4.4 Oportunidades de mejora

- Se observa la publicación y socialización de la Resolución No.910 de 2019; sin embargo, en encuesta realizada a una muestra de funcionarios refleja que el **46%** manifiesta desconocerla, lo que puede conllevar a debilidades en la aplicación de controles y a poner en riesgo la seguridad de la información.
- Se evidencia la realización de actividades de sensibilización y publicación de información sobre seguridad de información; no obstante, el **62%** de los encuestados manifiestan no haber participado en actividades de capacitación, sensibilización, ni recibido información sobre seguridad de la información, dentro del último año en la PGN, por lo que se recomienda fortalecer las estrategias encaminadas a lograr la toma de conciencia en la seguridad por parte de los funcionarios.
- El **71%** de los encuestados manifiestan aplicar prácticas para proteger la contraseña de acceso a los recursos institucionales, por lo que se recomienda llevar a cabo actividades que permitan mejorar las buenas prácticas en la creación y cuidado de las claves de

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	<b>27/11/2019</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-015</b>	Página	Página 7 de 7

acceso a los recursos institucionales, con el fin de minimizar posibles riesgos por accesos no autorizados a la información.

- El **68%** de los encuestados manifiestan aplicar prácticas para proteger la información a cargo, por lo que se recomiendan sensibilizar en la aplicación de controles relacionados con este aspecto.

*Sandra del Pilar Chuquín Badillo*

**SANDRA DEL PILAR CHUQUÍN BADILLO**  
Auditor Oficina de Control Interno

**Vo.Bo.**

*Magda Patricia Morales Sáenz*

**MAGDA PATRICIA MORALES SÁENZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	--------------------------------	--